

Se prohíben usos del suelo para fines turísticos en el Barrio Marsella

** Por solicitud de la comunidad, se suprimieron algunos usos, como los de servicios turísticos.*

Bogotá, 21 de marzo de 2013. La Secretaría Distrital de Planeación confirmó a la comunidad del barrio Marsella que mediante el Decreto Distrital 067 de 2013, en la UPZ 113 Bavaria fueron suprimidos algunos usos como los de servicios turísticos, a solicitud de la ciudadanía.

“La medida armoniza los planes maestros con la UPZ, y ajusta los usos. En ese sector específicamente prohibió el uso de servicios turísticos”, precisó Armando Lozano, Director de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación.

La inquietud de la comunidad del sector surgió luego de ser expedida una licencia por parte de la Curaduría Urbana Nº 2, para la construcción de un apartahotel en el barrio Marsella, amparado en el Decreto 620 de 2006 que regía anteriormente y que permitía servicios de turismo (hoteles – apartahoteles) en dicha zona.

Según los residentes, lo que están construyendo allí, en realidad es un motel (alojamiento por horas), y además al lado operan discotecas y bares, cuyo funcionamiento no está permitido, no han acatado órdenes de cierre definitivo, y han esquivado el control por parte de las autoridades locales.

El Decreto 067 de 2013 que ajusta la reglamentación para la UPZ 113, reitera la prohibición de los servicios de alto impacto relacionados con tabernas y bares, en las zonas delimitadas de comercio de las áreas residenciales en ese sector.

A Tratamiento de Renovación Urbana, antigua Planta de Bavaria

Dentro de los cambios que tuvo la UPZ 113 también se registra la incorporación a Tratamiento de Renovación Urbana, modalidad de Redesarrollo (es decir que debe hacerse a través de un Plan Parcial que garantiza el desarrollo de parque, vía, equipamiento y vivienda), de la antigua planta de producción de Bavaria S.A., que hasta hace algunos años funcionó en ese sector de la ciudad.

Los habitantes de la zona venían solicitando desde tiempo atrás la localización de un parque en el predio de la empresa Bavaria. Al respecto el Plan de Ordenamiento Territorial establece que ese tipo de fábricas pueden cambiar de destino, pero para tal efecto, deben hacer un Plan de Renovación Urbana. De esta forma cuando el proyecto se desarrolle, tiene que generar unos espacios públicos para parque.